

## Buena Práctica Amigable con las Personas Mayores



### RESUMEN

#### Título:

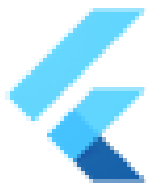
Plan Comunal Yo Te Acompaño

Plan Comunal Socio-Sanitario “Yo te Acompaño”:

En el contexto de la Pandemia Mundial de Coronavirus Covid-19, las estadísticas epidemiológicas hacen referencia a la alta morbilidad por esta enfermedad en las personas pertenecientes a grupos de riesgos, tales como la población de enfermos crónicos y adultos mayores. Este último grupo etario, a nivel mundial, se ha identificado como el grupo de más alta mortalidad, asociadas a la edad y otras morbilidades.

En la Región de Arica y Parinacota, los casos de contagios han ido incrementando exponencialmente, hasta llegar a la cifra de 1.549 casos confirmados, con 19 personas fallecidas por COVID-19 (Informe corresponde al 25 de Junio de 2020).

Las recomendaciones sanitarias son de autocuidado, confinamiento en el hogar e instrucción de cuarentena para todas las personas mayores de 75 años, es decir, en sus domicilios habituales desde la publicación en el Diario Oficial el 22 de marzo del presente año.



#### [TEST DE DESCARGAR DOCUMENTO](#)

En este sentido, la responsabilidad de la Salud Pública recae en manos de las autoridades, pero a su vez en los/las ciudadanos /as para el cuidado de la salud de toda la población.

Con el fin de resguardar la salud de las personas mayores habitantes en la comuna de Arica, desde marzo del presente, se han implementado acciones, a través, de la Ilustre Municipalidad de Arica, otorgando prestaciones desde los ámbitos sociales y de salud física y mental durante la cuarentena preventiva y/u obligatoria, cuidando así de la salud en forma integral de las personas mayores vinculadas a la Oficina Comunal del Adulto Mayor en primera instancia y luego ampliando la cobertura a la comuna.

El perfil prioritario del plan comunal “Yo te Acompaño” son aquellas personas mayores con 60 años o más, que vivan en una situación de vulnerabilidad social y/o de salud, tales como soledad y/o abandono, índices de fragilidad, con algún grado de dependencia o no, que vivan en situación de discapacidad o no y con o sin enfermedades crónicas concomitantes.

Este plan comunal, tiene un carácter social, salubrista y comunitario, del cual desprenden los siguientes beneficios para la población beneficiaria:

- Disminuir inequidades sociales, brechas de acceso a servicios, control de determinantes sociales de la salud, fortalecer vínculos de apoyo y en casos contrarios crear redes de apoyo cercanas a los territorios, mejora y mantención de la funcionalidad en el adulto mayor contando con estimulación cognitiva y física, a su vez apoyo psicológico en tiempos de reposo prolongados dentro del hogar.
- Beneficios comunitarios tales como la mejora de la cohesión vecinal, comunicación, redes de contactos barriales, disminución de

la percepción de soledad e inseguridad asociados a la soledad.

El Plan Comunal “Yo te Acompaño”, está planteado bajo el modelo de salud biopsicosocial, con enfoque Familiar y Comunitario, por esta razón el despliegue es territorial, trabajando directamente con las organizaciones sociales (clubes de adulto mayor, org. Deportivas, org. Funcionales, org. De voluntariados, etc.), juntas vecinales, conjuntos habitacionales, locales de venta de abarrotes y almacenes, entre otros actores territoriales que favorezcan el abordaje y la coordinación territorial bajo este enfoque.

Cabe señalar, que se vinculan prestaciones de Atención Primaria, en el territorio junto a la Dirección de Salud Municipal, con el fin de dar cumplimiento al modelo de acompañamiento.

Este plan comunal, responde de manera multidimensional e integral, dadas las grandes necesidades que hoy la población Adulta Mayor está requiriendo desde los ámbitos de salud (física, mental y social) y Sociales (vinculación con redes de apoyo, orientaciones sociales y asistencia para cubrir necesidades básicas, entre otros).

Para cumplir con lo anterior, es necesario, articular acciones a la comunidad en general, mediante la activación de grupos de voluntarios barriales, para brindar acompañamiento remoto y permanente, cumpliendo el rol de comunidad responsable.

A la fecha tenemos bajo control a más de 1.400 personas mayores, sin embargo, se espera llegar por sobre el 12% de la población adulta mayor de la comuna de Arica de zonas Urbanas y Rurales (29.482 personas mayores de la XV Región, según CASEN 2017), con el perfil prioritario de adultos mayores, esperando como resultado general, la ampliación de cobertura de distintas necesidades por ámbitos de acompañamiento, necesidades en salud y necesidades sociales a través de la entrega de todos elementos necesarios para complementar las prestaciones comunitarias para abordar la crisis socio-sanitaria.

Por último, en relación a la entrega de todas las prestaciones, la Unidad de Coordinación General del plan comunal es asumida por la Oficina Comunal del Adulto Mayor de la DIDECO, y las subunidades que contempla el plan comunal de Arica y Parinacota “Yo te Acompaño” son las siguientes:

1) Unidad Territorial, coordinado por la Oficina Comunal del Adulto Mayor, Enlace Norte y Gestión Territorial, compuesto por cuadrantes comunales y asignación de funciones a profesionales y colaboradores de las diferentes oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Además, se incluyen cuadrantes territoriales de la población rural, trabajando bajo este modelo con la Dirección de Desarrollo Rural (incluye Valles de Azapa, Lluta, Chaca, Acha y Caleta Vítor).

2) Unidad Voluntariado, coordinado por la Oficina Comunal de la Juventud conjunto a la Oficina Comunal del Adulto Mayor. Más de 200 voluntarios de variada edad, se vinculan en forma remota a personas mayores sin redes de apoyo, generando un lazo de amistad y apoyo en caso de emergencias. Cabe señalar, que no es presencial, pero sí de gestión de soluciones junto al equipo territorial. Otra de las iniciativas que se han implementado es el traslado de cajas de alimentos donadas por la “Padrinos y Madrinan” de personas mayores, contamos con más de 30 padrinos mensuales que han estado apoyando y activando su solidaridad.

3) Unidad de Salud Mental, coordinado por el Departamento de Gestión Comunitaria y la Oficina Comunal de la Mujer y Equidad de Género. A la fecha se mantienen bajo control una gran población de personas mayores con altos índices de ansiedad derivados de la pandemia, con personas auto-reportadas por COVID-19. El equipo de 16 psicólogos en primera respuesta de acompañamiento.

4) Unidad Manejo en Base de Datos, coordinado por la Oficina del Adulto Mayor y Proyectos, donde se realiza el manejo y mantención de la base de datos para el monitoreo constante de casos y prestaciones otorgadas del plan comunal.

5) Unidad de Orientaciones Sociales, coordinada por la Oficina Comunal de Adulto Mayor, quienes se han capacitado en beneficios actuales municipales, postulación a subsidios, registro social de hogares, entre otros, inclusive en bonos entregados por el gobierno y apoyo en la entrega de antecedentes para beneficios desde el Gobierno Regional.

6) Unidad de Participación Social y Comunitaria, Coordinado por la Oficina Comunal del Adulto mayor y las organizaciones de clubes de adulto mayor, apoyando a la digitalización de líderes y socios/as para retomar actividades y reuniones a distancia. Se han implementado dos iniciativas potentes desde la solidaridad entre pares, que son la confección de tejidos para frazadas comunitarias que van en ayuda de personas mayores más vulnerables, y por otro lado la creación de relatos en pandemia. Se encuentran en curso entre otras iniciativas.

7) Unidad Audiovisual, de Recreación y Actividad Física, Coordinado desde la Oficina Comunal del Adulto Mayor y profesionales audiovisuales, donde se elaboran cápsulas deportivas especiales para las personas mayores, con profesores de educación física, se comparten por medios de comunicación, TV, Wathapp y Facebook.

8) Unidad de Kinesiología Remota, Coordinado por la Oficina Comunal del Adulto Mayor, y apoyado por Kinesiólogos de otras oficinas como OCODIS y SNAC. Se mantienen contactos telefónicos permanentes remotos, para aquellas personas mayores que presentan consultas de tipo musculoesquelética y /o respiratoria.

9) Unidad de Prestaciones en Gestión de Salud y Sociales, esta unidad es coordinada por la Oficina Comunal del Adulto Mayor, donde se gestionan prestaciones de tipo social, como derivaciones a Atención Primaria o Secundaria, según demandas.

Cabe señalar, el personal cuenta con todos los EPP, traslado y coordinación permanente de las medidas sanitarias, para responder a las necesidades de las personas mayores de nuestra comuna.

## Su implementación:

Region: Arica y Parinacota

Comuna: Arica

Nivel en el cual se implementa la buena práctica

### Comunidad

En el contexto actual por la Pandemia COVID-19, la comunal ha tomado esta estrategia plan comunal "YO TE ACOMPAÑO", que promueve el buen trato y la adaptación de las actividades planificadas a actividades priorizadas debido a la contingencia, en este sentido, se ha tomado como hito principal, la utilizations de medios de comunicación tradicionales, tales como radio, tv, diario, pero a su vez, en medios digitales, lo que nos ha significado un desafío en la alfabetización digital de las personas mayores, logrando conectarlos a medios como Facebook, participación en conversatorios online, grupos de WhatsApp, creación de correos electrónicos, descarga de aplicaciones como MEET o ZOOM, para actividades virtuales. A su vez, hemos mantenido la conectividad a través de teléfonos y para aquellos que no cuentan con un dispositivo, se realizará entrega de dispositivos celulares básicos que van a promover su vinculación con redes de apoyo. Por otra parte, la elaboración de materiales y apoyo en la organización de la solidaridad barrial, han hecho visible a la comunidad en general que existe población de personas mayores en los barrios que requieren de apoyo y en corresponsabilidad Municipal, se han activado redes vecinales en beneficio de este grupo vulnerable (ollas de alimentos solidarias, panaderías solidarias, gas, donaciones, etc.). En este sentido, las organizaciones sociales se han vinculado operativamente con el plan comunal Yo te Acompaño, ejecutando reuniones diarias y semanales a través de plataformas digitales, donde han participado dirigentes vecinales del territorio, presidentes de clubes de adulto mayor, líderes de voluntarios, universitarios entre otros actores en espacios comunes con personas mayores organizadas y no organizadas.

## LA PRÁCTICA AMIGABLE EN MAYOR DETALLE

---

Año de inicio: 2020

Estado: En funcionamiento

Grupo beneficiario principal: Personas mayores vulnerables (por ejemplo, riesgo de ser víctima de abuso, viviendo solas, pobre, entre otros)

Plan intergeneracional, que involucra jóvenes y organizaciones sociales.

Área o áreas a las que apunta:

- Servicios comunitario y salud

Voluntariado, organización comunitaria

Otras temáticas abarcadas:

- Desastres y emergencias
- Actividades intergeneracionales

Resultado esperado / Capacidad de las personas mayores fortalecida con la práctica amigable:

Suplir sus necesidades básicas

## COMPROMISO DE LA COMUNIDAD

---

Responsable(s) de la implementación de la práctica:

- Autoridades Locales

Otros actores involucrados:

Sectoriales, organizaciones de personas mayores y organizaciones territoriales.

Funcionamiento de la colaboración:

El mecanismo y estrategias actuales, para dar cumplimiento al modelo de acompañamiento: • Coordinación con otras dependencias y oficinas Municipales. • Coordinación con presidentes de clubes de adulto mayor. • Comunicación remota constante con socios/as de las organizaciones. • Coordinación permanente con dirigentes vecinales y territoriales, en la gestión de casos y apoyos en los sectores de la comuna. • Mecanismos de derivación de casos a instituciones pertinentes en ámbitos jurídicos, de salud, sociales, entre otros. • Apoyo de otras Direcciones Municipales, que ponen a disposición profesionales competentes para el trabajo con personas mayores (psicólogos, trabajadores sociales, kinesiólogos, etc.) • Implementación de medios digitales con apoyo audiovisual permanente para la entrega de información y actividades. • Gestión de casos con resolución de problemáticas junto a otros Departamentos como Acción Social, Discapacidad, Mujer y equidad de género, Defensoría ciudadana, entre otras. • Gestión de casos a otras instituciones públicas.

Grado de participación de las personas mayores en la práctica:

Las personas mayores se involucraron en múltiples o todas las etapas

Las personas de la comunidad tienen un rol activo al interior del plan, ya que ellos son los que proponen, identifican y materializan a través de su función de voluntarios, la prestación de servicios. Por otra parte, las personas mayores colaboran en la difusión e identificación de nuevas necesidades.

## MIRADA A FUTURO

---

Retroalimentación recibida sobre la práctica amigables por parte del grupo objetivo:

La buena práctica se encuentra enmarcada en un plan de trabajo comunal formal, la que se organiza a través de unidades de trabajo compuestas y lideradas por contrapartes municipales. En ese sentido, resulta interesante proyectar la creación de una unidad que tenga como propósito vincularse con otros actores relevantes tales como Centros educacionales, ONG, Servicios públicos y privados, de manera de articular un trabajo que abra otras oportunidades de apoyo a las personas mayores. Adicionalmente, esta buena práctica puede proporcionar insumos suficientes para la elaboración de un diagnóstico participativo, así como para un plan de acción, que permita ir avanzando en formalmente en las fases de trabajo propuestas por la OMS en el marco de la iniciativa de Ciudades Amigables.

¿Cómo?

No descrito al momento de la implementación.

## MIRADA HACIA ATRÁS

---

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

---

Daniela Romero Romero

[daniela.romero@municipalidadarica.cl](mailto:daniela.romero@municipalidadarica.cl)

Coordinadora Oficina Comunal Adulto Mayor

Municipalidad de Arica